



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 139-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 26 de abril de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 2116, recepcionado en fecha 25 de abril de 2023, conteniendo el Oficio Nº 0772-2023-UNAMAD/R-DIGA, recepcionado en fecha 25 de abril de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, con Resolución Rectoral Nº 090-2023-UNAMAD-R, de fecha 27 de marzo de 2023, se resuelve **CONFORMAR**, el Comité de entrega y recepción de 03 IOARRs **(1) ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS EN LA LOCALIDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS, 2) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS EN LA LOCALIDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS, 3) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS, el mismo que estará integrado por:**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. Joab Maquera Ramírez Vicerrector Académico	Presidente
2	CPCC. Delia Magalid Cabrera Huamán Directora de la Dirección General de Administración	Integrante
3	Ing. Dennis Orlando Bermeo Herrerros Jefe de la Unidad de Servicios Generales	Integrante
4	Ing. Martin Paucar Kcana Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	Integrante
5	CPCC. Kelly Evelin Huacho Cruz Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales	Integrante

Que, con Oficio Nº 0136-2023-UNAMAD-R-VRA, de fecha 03 de abril de 2023, el Vicerrector Académico, informa al Rector, que la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, establece que la recepción de los bienes debe ser realizada por el área usuaria correspondiente, la cual deberá verificar que los mismos se encuentren en perfectas condiciones y que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, por ende, solicita la modificación de las Resoluciones Nº 089-2023-UNAMAD-R y Nº 090-2023-UNAMAD-R, en el sentido que se le excluya de dichos comités por corresponder;

Que, con Oficio Nº 0668-2023-UNAMAD-R-SG, de fecha 13 de abril de 2023, el Secretario General, solicita a la Directora General de Administración, remita la propuesta de reconfirmación del Comité de entrega y recepción de 03 IOARRs **(1) ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UNAMAD, 2) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO**





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 139-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 26 de abril de 2023



DE AULA, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS** DE LA UNAMAD, **3)** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) **ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS** DE LA UNAMAD;

Que, con Oficio Nº 0772-2023-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 25 de abril de 2023, la Directora General de Administración, solicita al Rector, se apruebe mediante acto resolutorio, la reconfiguración del Comité de entrega y recepción de 03 IOARRs (los mismos que se detallan en los considerandos precedentes) de la UNAMAD;

Que, con Expediente Nº 2116, recepcionado en fecha 25 de abril de 2023, el Rector, dispone la emisión de resolución correspondiente;

Que, el inciso c) del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNAMAD, la Resolución de Comité Electoral Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONFORMAR, el Comité de entrega y recepción de 03 IOARRs **(1)** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE **ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS EN LA LOCALIDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS, **(2)** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS EN LA LOCALIDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS, **(3)** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) **ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS, el mismo que quedará integrado por:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. Alexis Leon Ramírez Director de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales	Presidente
2	Dra. Sonia Cairo Daza Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	Presidente
3	Mgt. Miguel Ángel Puma Sacsi Director de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas	Presidente
4	CPCC. Delia Magalid Cabrera Huamán Directora de la Dirección General de Administración	Integrante
5	Ing. Dennis Orlando Bermeo Herreros Jefe de la Unidad de Servicios Generales	Integrante
6	Ing. Martin Paucar Kcana Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	Integrante
7	CPCC. Kelly Evelin Huacho Cruz Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales	Integrante



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 139-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 26 de abril de 2023

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que cada integrante de la comisión conformada en el artículo primero, cumplan con las funciones encomendadas. Asimismo, se informe al titular de la entidad de los avances y resultados que se obtengan.

ARTÍCULO 3º: NOTIFÍQUESE, a los miembros de la comisión y a las oficinas que corresponda para su conocimiento y acciones respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C. C.:
R
VRA
VRI
OAJ
OCI
Facultades
EP DYCP
EP CYF
EP AYN
DIGA
UEI
USG
UBP
HHDL/R
RYHP/SG
RBCH/EA